



Constitución de la Red Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Los abajo firmantes, Investigadores, Profesores Universitarios y Científicos, acordamos impulsar la creación de una Red Interinstitucional de Investigación Científica y Tecnológica, con los fines y objetivos que en el cuerpo de la misma se detallan.

Así mismo acordamos que también serán objetivos de la Red, la elaboración de propuestas de coordinación académica entre las diferentes instituciones y la búsqueda de vínculos sólidos entre los asociados, determinación de contenidos académicos de la difusión, enseñanza, investigación, innovación, extensión y las inserciones en los medios productivos.

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de julio del año dos mil cinco, siendo las once horas con treinta minutos, en las instalaciones del Salón Mayor "Licenciado Adolfo Mijangos López" del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala -MUSAC-, ubicado en la 9ª. Avenida 9-79 de la zona uno de esta ciudad, reunidas las personas siguientes: Doctora Concepción Toriello Nájera, Doctor Edgar Augusto Arriaga Aguilar, Doctor Mario Blanco Mata, Doctor Rafael Fernández Botrán, Doctor Julio Edgar Gallegos Alvarado, Doctor Sergio Roberto López Permouth, Licenciado Gustavo Adolfo Ponce Figueroa, Doctor Fernando Quevedo Rodríguez, Master Eduardo Adolfo Rubio Herrera, Doctor Fernando José Viteri, Doctor Sergio Ramiro Aragón San Juan; que constituyen el grupo que se denominará en la presente Acta como **los Científicos que trabajan fuera del país**; y Doctor Ricardo Bressani Castignolli, Licenciado Armando Cáceres Estrada, Doctor Aldo Castañeda, M. Sc. Carlos Edmundo Rolz Asturias, Doctor Juan Fernando Medrano, Doctor Oscar Cobar Pinto, Doctor Benjamín Torún, Doctora María Carlota Monroy Escobar Ph. D., que constituyen el grupo que se denominará en la presente Acta como **la Comisión de Notables**; con el fin de constituir una **RED INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, en adelante denominada simplemente **la RED**, así como para aprobar los lineamientos que regirán a la entidad y designar a los coordinadores.

Las personas anteriormente identificadas dejamos, por este acto, constituida la RED, que agrupa e interrelaciona a científicos guatemaltecos que trabajamos en investigación científica, dentro y fuera de la República de Guatemala, cuya sede central será la dirección del domicilio de la Secretaría del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología -CONCYT-, ubicada en la tercera avenida, número trece guión veintiocho de la zona uno de esta ciudad capital, en el Departamento de Guatemala. Los comparecientes, sin importar el país en donde prestemos nuestros servicios profesionales, como investigadores y/o profesores universitarios, seremos considerados como miembros activos y fundadores de la RED.

Hector Aguero Zubran
ABOGADO Y NOTARIO




Acto seguido, se procede a nombrar a los Coordinadores de la RED, designándose para el efecto a las personas siguientes: en representación de los científicos que trabajan fuera del país al Doctor Fernando Quevedo Rodríguez, como Coordinador Internacional, y por el grupo de los notables al Doctor Oscar Cobar Pinto, como Coordinador Nacional. En el entendido que el enlace entre ambos Coordinadores, le corresponde efectuarlo a la Secretaría del CONCYT. Los designados aceptan el desempeño de los cargos que respectivamente les han sido conferidos.

Forman parte de la RED, en calidad de socios activos fundadores, cada uno de los miembros del grupo de los científicos que trabajan fuera del país y el grupo de los notables, cuyos nombres y firmas de aceptación aparecen en la presente acta constitutiva. En calidad de socios honorarios fundadores, la Licenciada Rosa María Amaya Fabián de López, en su calidad de Coordinadora Nacional de Ciencia y Tecnología; y el Ingeniero Héctor Adolfo Centeno Bolaños, en su calidad de Comisionado Presidencial para la Ciencia y Tecnología. Se podrán integrar a la RED otros científicos nacionales o internacionales y profesores universitarios cuya actividad sea congruente con la que desarrollarán los integrantes activos de la RED, siempre que lo soliciten, llenen los requisitos y sean aceptados formalmente.

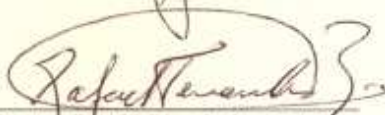
Leído lo escrito y enterados de su contenido, validez y efectos, lo ratificamos aceptamos y firmamos, cada uno de los comparecientes, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas.-


Los científicos que trabajan fuera del país



Doctora Concepción Toriello
Nájera


Doctor Edgar Augusto Arriaga
Aguilar

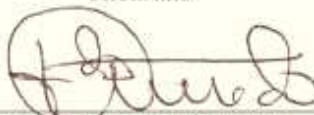

Doctor Mario Blanco Mata

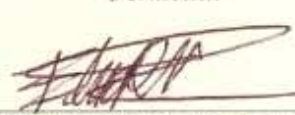

Doctor Rafael Fernández Botrán

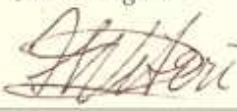

Doctor Julio Edgar Gallegos
Alvarado


Doctor Sergio Roberto López
Vermouth

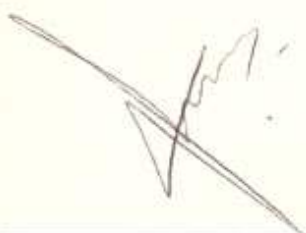

Licenciado Gustavo Adolfo
Ponce Figueroa


Doctor Fernando Quevedo
Rodríguez


Master Eduardo Adolfo Rubio
Herrera


Doctor Fernando José Viteri


Doctor Sergio Ramiro Aragón San
Juan



Hecctor Aguiche Zubizar
ABOGADO Y NOTARIO



La Comisión de Notables


Doctor Ricardo Bressani
Castignolli

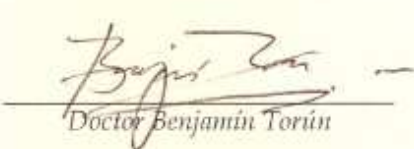

Licenciado Armando Cáceres
Estrada

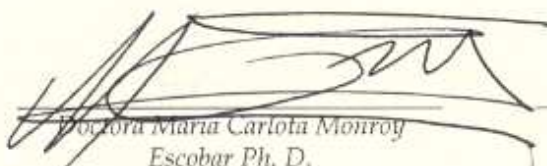

Doctor Aldo Castañeda


M. Sc. Carlos Edmundo Rolz
Asturias


Doctor Juan Fernando Medrano


Doctor Oscar Cobar Pinto


Doctor Benjamín Torín


Doctora María Carlota Monroy
Escobar Ph. D.

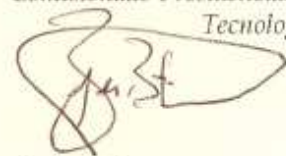
Los Socios Honorarios

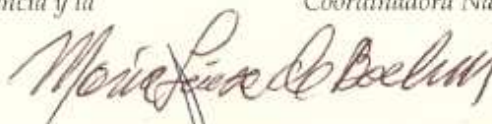

Ingeniero Héctor Adolfo Centeno Bolaños


Licenciada Rosa María Amaya Fabián de López

Comisionado Presidencial para la Ciencia y la
Tecnología

Coordinadora Nacional de Ciencia y Tecnología







Ante mi:

Dr. Héctor Águiche Juárez

Notario
Héctor Águiche Juárez
ABOGADO Y NOTARIO